



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 086- 2021	Página 1 de 9

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 21 de abril de 2021

Presidente

EDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN

Concejo Municipal de Bucaramanga

Municipio de Bucaramanga

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfono 6338469

Correo: sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Ciudad

Referencia: Comunicación de la proposición No.027 de abril 14 del 2021.

Radicado: Fecha: 19 de abril de 2021 **Medio:** correo institucional

Asunto: Respuesta a cuestionario

Cordial Saludo,

La Dirección de Tránsito conforme al Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de agosto de 1980 fue creada y organizada como establecimiento público autónomo de orden municipal, **encargada de organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro del territorio**, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad al Código Nacional de Tránsito y las demás que le asignen la Ley, los Decretos reglamentarios, las ordenanzas y los Acuerdos Municipales.

Conforme a la proposición No. 027 de abril 14 del 2021 y la asignación del cuestionario a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite dar respuesta a cada una de las preguntas conforme a las competencias de la DTB de la siguiente manera:

Preguntas y respuestas:

1. **¿Cuáles son los elementos a tener en cuenta por parte del municipio de Bucaramanga en la construcción de una política pública que garantice a la buena calidad del aire y permita la creación de estrategias articuladas, efectivas y permanentes entre este y los demás municipios del Área metropolitana?**

Respuesta// La política pública se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes.

Actúa como un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



participa la administración municipal, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia.¹

Por lo anterior la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se concibe como una entidad descentralizada del orden municipal, que ejerce las funciones de organismo de tránsito a la luz de la Ley 769 de 2002. No obstante, a través de la subdirección técnica, se desarrollan actividades de promoción de modos de transporte no motorizado como el uso de la Bicicleta a través del programa de la Oficina de la Bicicleta, así mismo se realizan control, señalización vial y evaluación de parque automotor de la ciudad que complementan la construcción y puesta en funcionamiento de políticas públicas a fin de mitigar los impactos de la calidad ambiental tanto del aire como del ruido.

2. ¿se ha desarrollado algún tipo de estrategia articulada entre la secretaria de salud y subsecretarías de ambiente junto a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la que se pueda mitigar el nivel de contaminación por parte de vehículos automotores en el municipio?

Respuesta// La Dirección de Tránsito, no cuenta dentro de su haber misional con equipos de medición de contaminación del aire, sin embargo, basados en estudios elaborados por el Área Metropolitana de Bucaramanga, regulamos a través de estrategias como el pico y placa y/o operativos de control en zonas estratégicas con la finalidad de mitigar la contaminación.

Desde el año 2008 al año 2021 la DTB ha expedido 39 actos administrativos referente a la implementación del Pico y Placa en la Ciudad de Bucaramanga tal como se relacionan a continuación:

Histórico de Pico y Placa Comparativo Pico y Placa en número de dígitos. 2008 - 2021							
Año	Vehículos Matriculados en Área Metropolitana de Bucaramanga			Número de dígitos	Director de Tránsito	No. Resolución	Variación Anual Total (carros, motocicletas y otros)
	Carros	Motocicletas	Total (carros, motocicletas y otros)				
2008	63500	110000	173500	4	Elvia Liliana Sarmiento Osma	195 del 24 de abril de 2008	22,01%

¹ (Alcaldía de Bogotá, 2017)





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 086- 2021

Página 3 de 9

**GOBERNAR
ES HACER**

2009	72000	118000	190000	4	Elvia Liliana Sarmiento Osma	271 del 21 de julio de 2009, 298 del 9 de agosto de 2009; 419 del 24 de septiembre de 2009	9,51%
2010	85000	125000	210000	4	Julio Enrique Avellaneda Lamus	637 del 6 de octubre de 2010; 641 del 6 de octubre de 2010; 673 del 2 de noviembre de 2010	10,53%
2011	104500	128500	233000	2	Julio Enrique Avellaneda Lamus	408 del 24 de mayo de 2011; 503 del 14 de julio de 2011	10,95%
2012	122500	145500	268000	2	Elvia Liliana Sarmiento Osma; Rafael Horacio Núñez Latorres (Res 571)	39 del 1 de febrero de 2012; 243 del 30 de mayo de 2012; 571 del 28 de noviembre de 2012	15,02%
2013	130000	278500	408500	2	Rafael Horacio Núñez Latorre	13 del 8 de enero de 2013	52,43%
2014	136000	313000	449000	2	Rafael Horacio Núñez Latorre	1 del 2 de enero de 2014	9,91%
2015	141500	342000	483500	4 (Res 46), 2 (Res 52, 66, 116, 613)	Rafael Horacio Núñez Latorre	46 del 26 de enero de 2015; 52 del 29 de enero de 2015; 66 del 18 de febrero de 2015; 116 del 24 de marzo de 2015; 613 del 1 de septiembre de 2015	7,68%



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
 Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO N° 062- 2020

Página 4 de 11

**GOBERNAR
ES HACER**

2016	146500	368000	514500	2	Miller Salas Rondón	22 del 13 de enero de 2016	6,41%
2017	151909	398452	674317	2 (PyP General), 5 (PyP Centro) Medida que mediante Tutela fue suspendida. Y se continuó con el PYP de 2 Dígitos de Lunes a Viernes con la novedad que se extendería hasta el día sábado.	Miller Salas Rondón	29 del 20 de enero de 2017; 40 del 27 de enero de 2017; 435 del 22 de agosto de 2017; 782 del 22 de Diciembre de 2017	31,06%
					German Torres Prieto		
2018 2019	160411	410651	703075	2	German Torres Prieto	108 del 16 de marzo de 2018; 424 del 17 de octubre de 2018; 508 del 12 de Diciembre de 2018 (vigente para el año 2019)	4,26%
2020	164916	445045	747878	2	Juan Pablo Ruíz González	No. 04 del 07 de enero de 2020; 094 del 13 de marzo de 2020; 096 del 17 marzo de 2020; 115 del 08 de mayo de 2020; 125 del 01 de Junio de 2020; 201 del 18 de junio de 2020;	6,37%





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 086- 2021

Página 5 de 9

GOBERNAR
ES HACER

					Andrea Juliana Méndez Monsalve	No. 254 del 31 de Julio de 2020; 351 del 28 de Septiembre de 2020; 455 del 19 de Noviembre de 2020; 491 del 10 de Diciembre de 2020	
2021	162031	462996	760746	2	Andrea Juliana Méndez Monsalve	No. 05 del 5 de enero de 2021; 06 del 4 de enero de 2021	1,72%

Fuente: DTB

Por otra parte conforme a la Ley 1811 de 2016 y Acuerdo municipal No. 001 del 26 de enero de 2017² “Por medio del cual se promueve el uso de la bicicleta, se establece la semana de la bicicleta, se impulsan los bici parqueaderos públicos en las entidades públicas del municipio de Bucaramanga por parte del alcalde y se dictan otras disposiciones” la Entidad desde la Subdirección Técnica con el programa de la oficina de la Bicicleta en conjunto con INDERBU y otras entidades de la administración municipal anualmente viene realizando la semana de la Bicicleta mediante diversas actividades de promoción e incentivo del uso de medios de transporte no motorizado y la importancia de la movilidad sostenible de esta manera para el año 2021 se realizara la 7ª Versión.

Igualmente en cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 037 del 07 de diciembre de 2012³ “Por medio del cual se institucionaliza el día sin Carro en el municipio de Bucaramanga” la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha dado cumplimiento a dicho decreto estableciendo un día hábil del mes de junio de cada año como día sin carro y moto, en conmemoración del día del medio ambiente. En el año 2020 no se realizó a razón de la emergencia sanitaria a causa del virus COVID-19.

3. En el mismo sentido ¿Cuál es la estrategia de mitigación de la contaminación del aire en las zonas industriales del municipio?

² http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/Acuerdo_001_2017.pdf

³ http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/Acuerdo_037_2012.pdf





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO N° 062- 2020	Página 6 de 11



Respuesta// En el mes de marzo de 2019 *El Consejo de Estado ratificó el fallo que señala que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de Bucaramanga, CDMB es la autoridad ambiental de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.*

Esta decisión fue tomada al considerarse improcedente el recurso de reposición que interpuso el AMB contra el auto que negó la solicitud de aclaración de la sentencia del 21 de junio de 2018. Esta decisión anuló el acuerdo metropolitano 016 de 2012 por el cual el Área Metropolitana venía ejerciendo funciones de autoridad ambiental.⁴

Por lo anterior, actualmente la CDMB le corresponde crear acciones para la mitigación de la contaminación del aire en las zonas industriales del municipio y de acuerdo a los estudios que se adelanta sobre la contaminación causada por los automotores en la ciudad, la Dirección de tránsito a través de su oficina de planeamiento vial, estará presta a redirigir instrucciones de operativos, así como controles de cargue y descargue en zonas establecida.

Igualmente la entidad conforme a la Resolución No. 080⁵ *“Por la cual se derogan en su totalidad la Resolución No. 111 del 06 de marzo de 2014, la Resolución 470 del 05 de septiembre de 2017 y se implementan nuevas disposiciones, con el fin de mejorar la reglamentación de tránsito, cargue y/o descargue de vehículos de carga del municipio de Bucaramanga”* estableció restricciones a vehículos superiores a 1.5 toneladas para circular en la ciudad y con horarios específicos para labores de cargue y descargue, el grupo de Control Vial viene realizando controles a dichos vehículos en la ciudad.

4. La relación de la calidad del aire, la temporada de lluvias y la contaminación emanada por vehículos automotores, podrán redundar en una posible afectación a la salud respiratoria de los Bumanguenses ¿Cómo se podría contener o mitigar esta afectación?

Respuesta// De acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1993 y demás normatividad complementaria, la Dirección de Tránsito no es el ente competente para resolver esta pregunta. Sin embargo, de las recomendaciones acogidas de los estudios de contaminación elaborados por la autoridad ambiental, estamos dispuestos a contribuir desde nuestras competencias con todas las acciones que a bien se tengan para mitigar la afectación por contaminación del aire.

5. ¿Cuál es el mecanismo o estrategia que desarrolla la Dirección de Tránsito de Bucaramanga frente a los vehículos tipo bus, volquetas y camiones que transita por el

⁴ https://caracol.com.co/emisora/2019/03/22/bucaramanga/1553209585_212455.html

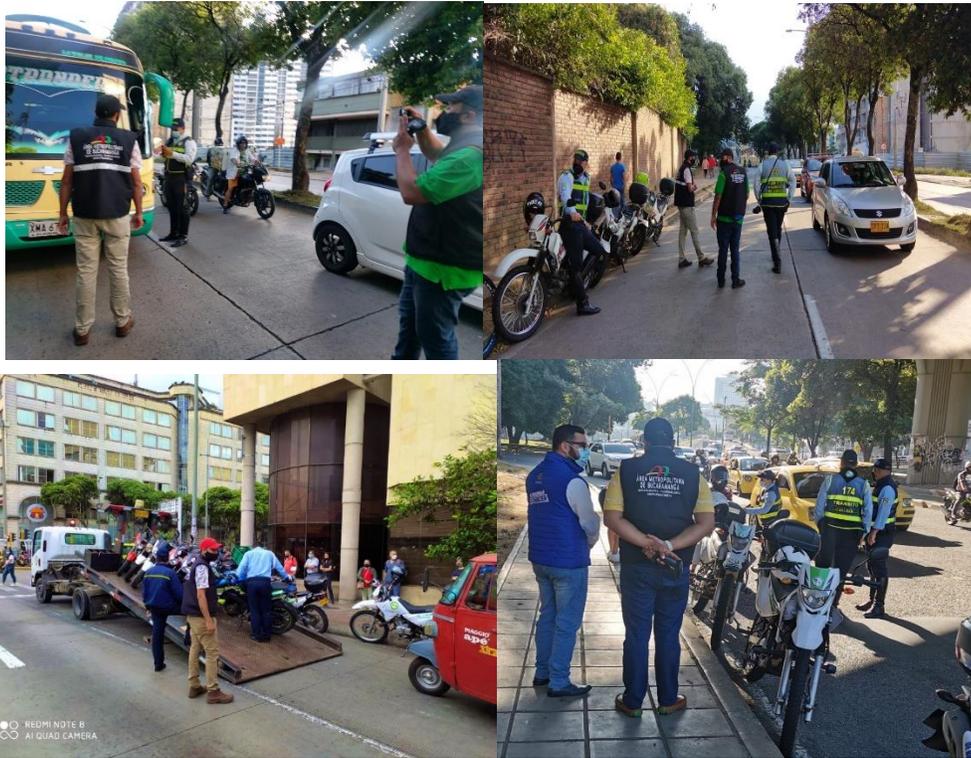
⁵ <https://www.transitobucaramanga.gov.co/resolucion/archivos/resolucion-080-2021.pdf>



municipio con una alta emisión de gases contaminantes o mal llamados chimeneas rodantes para mitigar la contaminación?

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través del Grupo de Control Vial realiza operativos de control en las vías de la ciudad con acompañamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga para verificar las condiciones Técnico Mecánicas y de gases contaminantes con que transitan los vehículos entre ellos los buses, volquetas y camiones que se movilizan en el Municipio.

Soporte Fotográfico de algunos operáticos de la DTB en conjunto con el AMB.



Fuente: Control Vial

Como resultado de los operativos de Control que a diario efectúa la Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde el año 2019 a marzo de 2021 se han realizado 15.937 comparendos por Revisión técnico Mecánica de la siguiente manera:

COMPARENDOS POR TÉCNICO MECÁNICA AÑOS 2019 A 2021	
COMPARENDOS MES/AÑO	Total general
INMOVILIZADOS	



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO N° 062- 2020

Página 8 de 11

**GOBERNAR
ES HACER**

AÑO 2019	4430
AÑO 2020	4067
AÑO 2021	802
INMOVILIZADO EN PATIOS	9299
SIN INMOVILIZAR	
AÑO 2019	2890
AÑO 2020	3101
AÑO 2021	647
SIN INMOVILIZAR	6638
TOTAL	15937

Fuente: Control vial

COMPARENDOS POR TÉCNICO MECÁNICA AÑOS 2019 A 2021				
COMPARENDOS	AÑO 2019 ENE-DIC	AÑO 2020 ENE-DIC	AÑO 2021 MARZO	TOTAL
Motocicleta	5519	5053	889	11461
Automóvil	1279	1507	392	3178
Camioneta	332	405	124	861
Campero	100	147	36	283
Camión	36	31	6	73
Buseta	25	3	0	28
MicroBus	11	4	2	17
Motocarro	2	11	0	13
Bus	11	0	0	11
Tractocamión	5	1	0	6
Volqueta	0	5	0	5
Mototriciclo	0	1	0	1
TOTAL	7320	7168	1449	15937

Fuente: Control vial

Por otra parte con el propósito de mejorar la movilidad vial, reducir la práctica de transporte ilegal y contribuir con el medio ambiente, la DTB está trabajando en conjunto con el AMB para desarrollar un plan piloto en la carrera 33 entre calles 42 y 52, donde solo se permita la circulación de vehículos de transporte público en horarios pico.

Es importante señalar que conforme a la base de datos del RUNT el parque automotor matriculado en Bucaramanga es de 213.756 vehículos de los cuales el 54% reporta que no cuenta con revisión técnico mecánica y SOAT esto es 115.428 vehículos.



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 086- 2021	Página 9 de 9

**GOBERNAR
ES HACER**

Igualmente, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se resalta como el único organismo de tránsito que cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor CDA autorizado y certificado por la ONAC, donde a través de él, se realizan visitas a las diferentes empresas de transporte urbano, como intermunicipal, para realizar el respectivo control de emisión de gases de vehículos Diesel.

El CDA de la DTB con el propósito de prevenir accidentes y mitigar emisiones contaminantes ofrece lo siguiente:

- ✓ **3 Chequeos preventivos** gratis a los **vehículos particulares** que realicen la Revisión técnico mecánica en el CDA de la DTB
- ✓ **5 Chequeos preventivos** gratis a los **vehículos Públicos** que realicen la Revisión técnico mecánica en el CDA de la DTB
- ✓ Vehículos que realicen revisión en otros CDA se realiza **chequeo de emergencia** es decir frenos y visual cuando lo requieran.
- ✓ **3 revisiones preventivas al año a Motocicletas** de Servicios de mensajería acreditadas por cámara de comercio.

Así mismo, por medio del programa de la oficina de la Bicicleta se realizan diferentes actividades de promoción de los medios de transporte sostenible y el uso de la bicicleta con el propósito de invertir la pirámide de prioridades y de cierta forma desestimular el uso del vehículo en la ciudad.

Finamente la DTB viene dando aplicabilidad a la Ley 1730 de 2014 mediante la declaratoria de abandono de los vehículos inmovilizados en patios con procesos de Chatarrización para descongestionar los patios de la entidad, depurar Cartera y evitar que dichos vehículos a causa del deterioro salgan a circular por las vías de la ciudad.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ANDREA JULIANA MÉNDEZ MONSALVE
Directora General

Proyectó: Yomaira Gómez Garnica/Profesional Universitaria
Revisó: Jorge Iván Atuesta Cortes/ Asesor Jurídico.



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia